

NOVEDADES

Notificación de acuerdo de préstamos por mail

Siguiendo con la premisa de la despapelización y con el objetivo de agilizar las comunicaciones con nuestros afiliados, a partir de este mes también se notificarán por correo electrónico los acuerdos de los préstamos personales, para jubilados y pensionados y también los hipotecarios.



Recuerde la importancia de declarar un correo electrónico al momento de solicitar el préstamo, en el cual recibirá la notificación del acuerdo.

Pago a través de Red Link

Se encuentra disponible en AUTOGESTIÓN la opción para generar el código de pago electrónico para el aporte del 5% de honorarios particulares y/o judiciales.

Ante cualquier consulta puede acercarse a su Delegación más cercana o enviar un e-mail a departamentoinspecciones@cajademedicos.com.ar



AFILIADOS ACTIVOS

Recordatorio Renovación Escala Reducida

Se recuerda a los afiliados que se encuentran adheridos al régimen de Aportación Reducida, que si persisten en la misma condición y se encuentran enmarcados dentro de la reglamentación vigente, deberán presentarse en la Delegación más cercana, dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de dicho acuerdo.



Se aclara que es un trámite personal y que la reducción del aporte jubilatorio surtirá efecto DESDE la fecha de inicio del trámite. Si está casado o registra matrimonio de hecho, el trámite lo debe realizar de forma conjunta con su cónyuge.

Para más información comuníquese con su Delegación más cercana.

La adhesión al régimen de ESCALA REDUCIDA la pueden solicitar aquellos afiliados que trabajen en relación de dependencia o realicen residencias en instituciones médicas oficialmente reconocidas, o quienes realizan Concurrencias honorarias, Becas de carácter oficial, Visitancias, Pasantías y Cursos Universitarios de Post-grado o dictados por Colegios de Médicos.

Emisión de boletas de Préstamos y Planes del período Julio a **Septiembre 2017**

Ya se enviaron las boletas con vencimiento de JULIO a SEPTIEMBRE de Préstamos y Planes para aquellos afiliados que no tienen registrado un medio de pago.

Quienes estén adheridos a un débito automático y registren un correo electrónico, recibirán la notificación por mail.

SEGUROS





Seguimos ofreciendo asistencia al viajero

La Compañía de Seguros de la CAJA DE PREVISION Y SEGURO MÉDICO, ofrece a sus beneficiarios de jubilación y pensión la posibilidad de contratar una póliza de seguro de vida, diferenciándose de otras compañías tradicionales que reservan esta protección sólo a personas menores de 65 años.

Montos de cobertura:

	Nacional	Regional	Internacional
Asistencia Médica	\$ 5.000	u\$s 8.000	u\$s 15.000
Odontología	\$ 500	u\$s 500	u\$s 500
Medicamentos	\$ 500	u\$s 500	u\$s 500



0810-222-6797 / 412-2268 seguros@cajademedicos.com.ar

*Importante: las prestaciones comenzarán a operar a partir de los 100 Km. de su domicilio. El monto máximo global se reduce un 50% para los mayores de 65 años.-

Sólo para afiliados que cuenten con algún seguro vigente en nuestra compañía al momento de solicitar el servicio.

ES OBLIGATORIO Evite recargos y demoras en la

EL APORTE DEL 5%

tramitación de los beneficios que otorga la Caja. Para más información,

ingrese AQUI.

jubilatorios Inc H) ES FUNDA-**MENTAL** que abone el periodo actual para evitar acumular periodos pendientes de pago.

Si registra deuda de aportes







Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires